FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900.270.491-5

Bogotá, 9 de junio de 2025

Alcaldía Local de Tunjuelito
R No. 2025-561-004737-2
2025-06-09 15:16 - Folios: 1 Anexos: 14
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: FUNDACION STAR COP HUMANI

Señores
Alcaldía Local de Tunjuelito

Asunto: Solicitud de prórroga contrato 706

Respetados señores:

Nosotros, como Fundación Star Cop Humanity, en calidad de operador logístico identificado con NIT 900.270.491-5, representado legalmente por Hannya Vanessa Clavijo Varela, identificada con C.C. 1.026.269.205, me permito dirigirnos a ustedes con el fin de solicitar formalmente la prórroga del contrato 706, suscrito entre esta entidad y la Alcaldía Local de Tunjuelito, el cual dio inicio el 16 de enero de 2025, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de capacitación en participación ciudadana, formulación de proyectos comunitarios y dotación de elementos a grupos, organizaciones e instancias de participación, de la localidad de Tunjuelito en el marco del Proyecto 2069."*

Dicho contrato tiene como fecha de vencimiento el 15 de junio de 2025, y considerando la importancia de mantener la continuidad en la ejecución de las actividades programadas, así como el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales hasta la fecha, solicitamos respetuosamente una prórroga por un período de un mes (1), contados a partir del vencimiento original, finalizando el 15 de julio de 2025.

Esta solicitud se fundamenta en las circunstancias asociadas a los lineamientos establecidos por el Consejo de Planeación Local (CPL) frente a la figura del comodato como mecanismo para la entrega de la dotación, dado que su valor supera un (1) SMLV. Desde la supervisión del contrato, y por parte del operador, se realizaron gestiones permanentes para viabilizar esta entrega, situación que se evidencia en las actas de las mesas técnicas llevadas a cabo el 11 y 27 de marzo, y el 1, 10 y 14 de abril, espacios en los que se manifestó la necesidad de contar con una definición por parte del CPL. No obstante, en la reunión del 9 de mayo se expresó la imposibilidad por parte del CPL de asumir la póliza, siendo solo hasta la sesión ordinaria del 30 de mayo cuando se aprobó finalmente la recepción de la dotación bajo esta modalidad.

Dadas estas circunstancias, ajenas al operador, y con el ánimo de garantizar la dotación al 100% de esta instancia de participación, realizamos esta solicitud de prórroga con el fin de continuar cumpliendo cabalmente con los compromisos adquiridos, asegurando la calidad y la entrega oportuna de cada uno de los productos establecidos en el contrato, conforme a los tiempos y el calendario previamente aprobados. Esta solicitud reafirma nuestra disposición y compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual, lo cual ha sido respaldado por los distintos informes de avance presentados y aprobados a satisfacción.

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Scanned with CamScanner

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente y agradecemos de antemano su atención y gestión oportuna.

Cordialmente,

Hannya Vanessa Clavijo Varela
Representante Legal / **C.C. 1.026.269.205**
Fundación Star Cop Humanity
Correo: gerencia@fundacionsch.org

Scanned with CamScanner